

Bases y condiciones

“Promoción Casa Grutter”

con las Tarjetas de Crédito de VISIÓN BANCO

VISION BANCO S.A.E.C.A. y ‘Casa Grutter’ han convenido una Promoción, cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida desde el día **Miércoles 9 de enero del 2019 hasta el 30 de enero del 2019**. VISION BANCO S.A.E.C.A. en conjunto con El Comercio, se reservan el derecho de modificar los beneficios o extender los plazos de esta promoción según el acuerdo negociado entre ellos.

Participación: Podrán acceder a los beneficios, todos los usuarios tarjetahabientes que posean una tarjeta de crédito afinidad Casa Grutter de Visión Banco.

El usuario de tarjeta que acceda a la promoción y realice una transacción relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

Mecánica de la Promoción:

Los usuarios de tarjetas de crédito de Visión Banco citados previamente podrán acceder a al siguiente beneficio:

- **10% de ahorro en todas las compras realizadas los días Miércoles en todos los Supermercados Casa Grutter.**
- **El descuento será aplicado en el extracto.**
- **Limite de reembolso hasta Gs, 50.000 .**
- **No acumulable con otras promociones.**

El descuento ofrecido es un beneficio establecido por VISIÓN BANCO S.A.E.C.A. y El Comercio adherido a la promoción según los acuerdos negociados. Por ello el Banco se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias acorde a su criterio comercial y previa negociación con el comercio, informando de las mismas a sus usuarios tarjetahabientes a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Visión Banco 414 3000 disponible las 24 horas, todos los días de la semana o al correo electrónico servicioalcliente@visionbanco.com

Situaciones no previstas: Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Visión Banco SAECA a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles.

Aceptación de Bases y Condiciones: La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. El presente documento, “Bases y Condiciones” puede ser visto en la fan page de Facebook, y en la página web de Visión Banco.